

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

184

TORREJÓN DE ARDOZ NÚMERO 8

EDICTO

El secretario del Juzgado de instrucción número 8 de Torrejón de Ardoz.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 38 de 2009 se ha dictado el presente requerimiento que dice:

Diligencia de requerimiento de pago de multa.—En Torrejón de Ardoz, a 7 de septiembre de 2009.

Requerido: don Carlitos Antonio Mendes.

Días-multa: treinta días.

Importe por día: 6 euros.

Total: 180 euros.

Forma de pago: único.

A ingresar en la “Cuenta de consignaciones” de este Juzgado, en “Banesto”, número de cuenta 4609/0000/76/003809.

Yo, el secretario judicial, le requiero para que haga efectivo el pago de los días-multa a que ha sido condenado y que han quedado indicados, con el apercibimiento de que de no hacerla efectiva en los plazos indicados se procederá a su exacción por la vía de apremio, y de no encontrarse bienes suficientes se le aplicará la responsabilidad personal subsidiaria.

Y para que conste y sirva de requerimiento a don Carlitos Antonio Mendes, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Torrejón de Ardoz, a 16 de febrero de 2010.—El secretario (firmado).

(03/8.850/10)